Sesión 30a.

Día 27 de abril de 1925.

Ausente con aviso: Sr. Presidente

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintisiete del mes de abril del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

4177 12°/925 — Aprobar el proceder del C. E. 12; al postergar la apertura de la escuela n. 10 de su jurisdicción, hasta el 11 de marzo último, a fin de

que se hiciera la limpieza del local cuyas reparaciones habian sido recientemente terminadas.

4380 18°/925. Aprobar la designación de Secretario del C. E. 18°, recaída en favor del señor Fortunato Chiappe, director infantil y preceptor de las escuelas n° 11 del C. E. 18° y 2° del C. E. 3°, respectivamente, para reemplazar al Sr. Manuel Pellerano que fué ascendido.—

4354 18°/925. Acordar los siguientes pases a solicitud de los interesados:

Sr. Teófilo Alberdi - vice-director infantil de la escuela n° 1 a la n° 11 del C. E. 18° en reemplazo del Sr. José T. Cisneros Eraní que fué ascendido—

Sr. Hector Lemme - vice-director infantil, de la escuela n° 23 a la n° 1 del C. E. 18° en reemplazo del Sr. Teófilo Alberdi que se traslada en la fecha.

2960 12°/925. 1°- Asignar categoría de infantil mixta a la escuela n° 21 de reciente creación en el C. E. 12°-

2° - Aprobar el proceder del citado C. E. al designar a la

vice-dirección de la escuela n.º 4 Srta. María A. M. de Amaya para que proceda a la inscripción de alumnos.-

3º.- Autorizar al mencionado Consejo para que eleve la terna correspondiente para proveer la dirección de la escuela n.º 21.-

20.660 19/924 Ubicar en la escuela n.º 6 del C. E. 19º.- en reemplazo de la Srta Dominga del Carmen Herrera, que pasó a atender un grado, a la Srta Rosalía B. de Gámbaro, a quien por resolución de 29 de diciembre del año último, se acordaron los beneficios del Volante 31.- La Srta de Gámbaro deberá desempeñar en esa escuela funciones de auxiliar.-

4278 13/925 Declarar comprendida definitivamente en los términos del Volante 31 a la maestra Srta María Teresa Besio, quien deberá continuar prestando servicios en la escuela n.º 17 del C. E. 13º.- en carácter de maestra auxiliar.-

Exp. . . . 1º.- Nombrar Escribiente

de la Mesa de Entradas y Salidas en reemplazo del Sr. Alberto Gomez Saravia que fué declarado cesante, a D. Abraham Glas.-

2°- Nombrar Escribiente de la Direccion de Personal en lugar del Sr. Miguel A. Orellana que fué declarado cesante, a la Srta Hortensia Mercy.-

6492 1°/925. 1°- Nombrar maestros para las escuelas del Consejo Escolar 1°- que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Escuela n° 7: 3a categoría al M. N. Sr. Juan Antonio Barrere, en reemplazo del Sr. Alberto Pablo Chiappe que fué ascendido.-

Escuela n° 7: 2a categoría al M. N. y P. N. Sr. Alberto Vicente Gómez Alais, por creación de grado.-

Escuela n° 1: 3a categoría al M. N. Sr. Felix Francisco Consentino en reemplazo del Sr. Pedro Vidal que fué ascendido.-

2°- Establecer que las personas nombradas, antes de tomar

posesión de sus cargos debe-
rán presentar su certificado
de buena salud a la Direc-
ción de las escuelas.-
3º- Anular la inscripción
del Sr. León Gabriel Emilio Hand
como aspirante a cargos
docentes en las escuelas de
la Capital.-

22.856- C/924 Disponer que los haberes
del Oficial Encargado
de Comisión de Hacienda
y Asuntos Legales Sr. Roberto
L. Roca se imputen a la Par-
tida 53, Item 3 Inciso 11, Ane-
xo E. del Presupuesto Vigen-
te, por el término de la li-
cencia con goce de sueldo
que se le acordó a partir
del 1º de enero del corriente
año, debiéndose abonar
con la partida correspon-
diente al titular, los haberes
del reemplazante Sr. Rober-
to Ovejero.-

22.824- O/924 1º- Autorizar al Sr. Jefe de
la Oficina Judicial para
regular los honorarios de
los Sres Procuradores en la
misma forma que lo ha-
cía hasta ahora y durante
los meses de marzo, abril y

mayo.-

2º- Hacer saber a los Sres Procuradores que si hasta esa fecha no se ha sancionado el Presupuesto con el aumento de la partida respectiva, sus honorarios serán reducidos de acuerdo al saldo existente al 31 de mayo próximo.-

Exp.... 1º- Trasladar al siguiente personal de escuelas para adultos, que se indica a continuación.

Ana Julia Darmet.- castellano, de la escuela nº 6 del C.E. 1º, a la nº 5 del C.E. 3º- a cargo de una sección primaria vacante por pase de la preceptora que actualmente la atiende.

Emma S. L. de Ebra- Castellano, de la nº 1 del C.E. 5º- a la nº 2 del C.E. 4º, a cargo de un curso de aritmética comercial.-

Raúl L. Gallardo- Castellano de la nº 1 del C.E. 11º a la nº 2 del C.E. 6º- a cargo de un curso de castellano de reciente creación.-

2º- Clausurar los cursos de castellano que se encontraban a cargo de los pre

"ceptores mencionados en vista de su escasa asistencia de alumnos.—

4756-I/925. 1º- Clausurar las escuelas de menores mecánicos y nocturna de operarios que funcionan en el Arsenal "Esteban de Luca", pudiendo los alumnos analfabetos o semianalfabetos de las mismas inscribirse en la escuela primaria anexa al Batallón de destacamento del mismo Arsenal.—

2º- Ubicar a los directores de las mismas, Sres Mateo F. Gómez y Orange Zakin, en la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Artillería (Pinos), donde prestan servicios en carácter de preceptores, conservando su actual categoría, hasta tanto puedan ser ubicados en cargos directivos.—

3º- Disponer que la Inspección respectiva gestione ante el Jefe del Regimiento 1º de Artillería el reintegro de los alumnos que han sido retirados de la escuela primaria por falta de maestros.—

4º- Disponer que los muebles,

bancos y útiles de las dos escuelas clausuradas sean entregados a la escuela anexa al Regimiento 1º de Artillería, con las formalidades de práctica.—

3762 20/925. Aprobar el proceder del C.E. 20º al postergar hasta el día 13 de marzo la apertura de la escuela nº 6 de su jurisdicción, en cuyo edificio se acababan de efectuar reparaciones, con el fin de proceder a una limpieza del mismo—

4884— 7º/925. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 7º al ubicar a las maestras en disponibilidad por supresión de grados de la escuela nº 18- Srtas Juana Aszkenazi y Delfina J. Jauregui, en las escuelas 5, en reemplazo de la Srta Rósa Gallichio que fué declarada cesante y nº 9 en un grado nuevo, respectivamente—

4364 16º/925— Aprobar la medida tomada por el C.E. 16º; al haber dispuesto, con la conformidad de la interesada, el pase de la maestra de 3a categoría Srta Elda Taffulli, de la escuela nº 4, a la 16 del referido Distrito.—

Sección Provincias.

2949 – S/925 – Aprobar el proceder de la Inspección Gral de Provincias al disponer el traslado de la escuela nº 199 de Santiago del Estero a "Tala Yacu", por funcionar en la localidad "Horquetas" en la que estaba instalada, en condiciones precarias por falta de población escolar.

6646 B/925 1º – Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires, al autorizar a la directora de la escuela nº 161 Srta María Lucía Varas a permitir el funcionamiento en un salón de la misma de un comité "Billiken", con el fin de ampliar los conocimientos de los ex-alumnos de la escuela. –

2º – Hacer saber a la Inspección aludida que debe abstenerse en lo sucesivo, de tomar medidas sin previa autorización del H. Consejo. —

6512 S/925. Dejar sin efecto la permuta acordada por resolución de 11 de marzo último a los maestros ayudantes de las escuelas nº 62 y 2 de

Santa Fe, Sr Domingo Giovannini y Ada Ottalagano, respectivamente.–

Sección Territorios.

7116–IV/925. Aprobar el proyecto presentado por la Inspección General de Territorios para la distribución de ropa, calzado y partidas para alimentación, para los alumnos pobres de las escuelas de su jurisdicción, con las modificaciones propuestas por la Dirección Administrativa en su informe de fs 3/5 del exp.– y con lo cual queda en la siguiente forma:

1º– Acordar a cada una de las escuelas de los Territorios de Neuquen, Formosa y Los Andes, una partida mensual de veinticinco pesos m/n para gastos de alimentación con que diariamente se proveerá a todos los niños inscriptos en ellas.–

2º– Excluir de esta resolución a las escuelas nº 2 de Neuquén, 8 de Ramón M. Castro, 22 de Plaza Huincul y

61 de Bajo de Neuquen, respecto a las cuales, la Inspección General de Territorios informará oportunamente la forma más conveniente de contribución del Consejo.—

3°.- Excluir, igualmente, de esta resolución a las escuelas Nos 1, 2, 3, 4, 10, 18, 19, 31, y 58 de Formosa, en vista de que la alimentación y vestuario de los niños de ese punto está a cargo de la Sociedad de vecinos "Pro-Olla Escolar" que funciona desde hace años con verdadera eficacia.—

4°.- Acordar a la referida cooperadora "Pro-Olla Escolar" de Formosa la subvención mensual de doscientos pesos m/n.-

5°.- Dirección Administrativa liquidará mensualmente durante los meses de mayo a noviembre próximos inclusive a los directores y remitirá los fondos a la Inspección Seccional en la misma forma que gira los haberes, gastos y alquileres o en planillas adicionales.- Es entendido que a las es

nuelas con vacaciones de invierno se les suspenderá la liquidación por el período de éstas, o sea en los meses de junio, julio y agosto.-

6º- Remitir por la Oficina de Suministros, consignados a la Inspección Seccional 3a. de Neuquén y 11a de Los Andes, las siguientes prendas de vestir con destino a los niños necesitados inscriptos en las escuelas de su jurisdicción.

Territorio de Neuquén.

Varones.- 1100 botines-
800 pares de medias largas-
2.000 pares de medias cortas.-
1.400 pantalones-
1.400 tricotas-
1.000 guardapolvos.-
400 delantales.-

Niñas:- 1.400 botitas-
2.400 pares de medias largas-
1.200 faldas (polleras)-
1.200 tricotas.-
1.200 delantales.-

Territorios de Los Andes.-

Varones.- 150 botines-
300 pares de medias largas.
150 pantalones.-
150 tricotas- 150 delantales.

Niñas: 90 boinas - 180 pares de medias largas - 90 faldas polleras - 90 tricotas - 90 delantales.-

7ª_ La Inspección Seccional 3a de Neuquen y 11a de Los Andes procederán de inmediato a distribuir y remitir por correo o por los medios más rápidos que tengan a su alcance, la ropa y calzado que se les envía.-

8ª_ Los gastos de remisión y flete se cargarán a la partida que para flete y remisión de muebles y útiles tienen asignadas cada Inspección Seccional.-

9º_ Establecer que los artículos que comprende la provisión ordenada en el artículo 6º_ deberán ser reintegrados al rubro de "Escuelas de la Capital", al que pertenecen las existencias de las cuales se hará dicha provisión, con otros tantos renglones similares de los que acaban de licitarse (no adjudicados aún) por cuenta de recursos asignados para escuelas de los

territorios.—

10.— Los subsidios para alimentación que se acuerdan por los artículos 1º y 4º.— se imputarán al Item 3.— Partida 55 del Presupuesto General Vigente: (Para ropa, calzado y alimento para niños pobres y escuelas para aborígenes de los territorios.).—

9714 M/924. Dejar sin efecto el nombramiento hecho por resolución de agosto 1º de 1924 a favor del Sr Calixto E. Salas como escribiente de la Inspección Seccional de Misiones, por cuanto el mismo hasta la fecha no se ha hecho cargo del puesto; y nombrar para ocupar el citado puesto al Sr Luis Chirino.—

2893.— B/925. Aceptar los servicios médicos que ad-honorem ofrece el facultativo de Viedma Dr Domingo M. Harosteguy para las escuelas dependientes del H. Consejo que funcionan en dicha localidad.—

Sección Capital.—

17.501 14º/924. Dar carácter definitivo a la ubicación de la Esc. Nº

"menda Jordan de Etchanique como maestra auxiliar en la escuela n.º 19 del C. E. 14; por tratarse de un verdadero caso de excepción ya que se trata de una maestra imposibilitada que cuenta más de 70 años de edad.-

21.691 I/924. 1º- Acceder al pedido formulado por el preceptor de la escuela primaria anexa a la Superior de Guerra Sr. Jorge Olivér, y en consecuencia, justificarle con goce de sueldo de tres inasistencias en que incurrió durante el mes de Julio ppdo.- y tres del mes de septiembre del año ppdo.-

2º- Mantener el inciso C. artículo 44.- del Reglamento de Escuelas Militares, pues dicha disposición está inspirada en una prudente tolerancia, ya que bien puede acontecer que en determinadas circunstancias pueda acometer a un maestro una indisposición repentina, que le será difícil comprobar con certificado médico, ya que la Inspección Médica Escolar no

acuerda certificados por menos de tres días.-

490 - 6/925 1º- Ascender a la 1a categoría, a la maestra de 3a, actualmente a cargo de la Secretaría de la Escuela para Niños Débiles nº 4 Srta Eurriqueta Pol De Elías.-

2º- Nombrar maestra de 3a categoría, en reemplazo de la Srta Eurriqueta Pol de Elías, a la actual celadora del mismo establecimiento, M. N. N. Srta Angela Zorio.-

3º- Nombrar celadora, en la vacante dejada por la Srta Zorió, a la Sra Damunia C. Cresió de Aldenii, esposa del ex-director de la escuela diurna nº 10 del C. E. 1º y de adultos nº 1 del C. E. 15º, D. Amadeo Aldenii que falleció.-

3869 - 14/925 Dejar sin efecto el pase acordado por resolución de 27 de Febrero ppdo - a la Srta Wanda Vera Lagorio, de la escuela nº 11 del C. E. 20º - a la nº 1 del Distrito 14º, donde existe vacante por creación de grado.-

Exp. .... Tomar nota de la comunicación de la Liga del Profesora-

"do Diplomados por la cual hace saber que ha designado a su Presidente D. Virgilio Taina Nuñez para que la represente ante la Comisión constituida para estudiar el escalafón y sueldos del magisterio.

Exp. . . . Disponer que Dirección Administrativa proceda al pago de los haberes del personal de esta dependencia liquidados en planillas del mes en curso con los fondos de que disponga y con cargo de reintegro en su oportunidad.-

Exp. . . . 1º.- Refundir la escuela de adultos nº 5 del C. E. 13º, en la similar del expresado C. E., en vista de la situación precaria en que se halla, debido a la proximidad de las nº 2 y 3 del C. E. 12º y nº 7 citada.-

2º.- Disponer que los preceptores Sres Gotardo Stagnaro y Felix Salomone de la expresada escuela de adultos nº 5 - atienda en la nueva ubicación las secciones 1a y 3a, respectivamente, que cuentan con crecida inscripción de alumnos; y el profesor Srta. Ma

X

"ourel Torres, se haga cargo del curso de Contabilidad, que tiene suficiente inscripción de alumnos, que se vería reforzada con los que dicho profesor atienda actualmente en la escuela n.5 refundida.-

Exp. ... 1°- Clausurar el curso de aritmética comercial de la escuela de adultos n.3 del C. E. 17; a cargo del preceptor Sr. Roque J. Mora y Araujo, en vista de su escasa asistencia de alumnos.-

2°- Trasladar al citado preceptor Sr. Roque J. Mora y Araujo a la escuela de adultos n. 1 del C. E. 17 (refundido) donde existe un curso análogo con 35 alumnos inscriptos sin profesor que lo atienda.-

X

Exp. .... 1°- Refundir la 3a Sección de la escuela de adultos n.3 del C. E. 14°- a cargo del Sr. Baldomero Silva, en la 2a sección, a cargo del preceptor Sr. Pedro P. Bisogni.

2°- Trasladar, al preceptor de la escuela n.3 del C. E. 14°- Sr. Ismael Rey, cuyo pedido de pase tramita por exp. 2307-14°/924, a la escuela de adultos n.3 del C. E. 8°-, en la que existe

una 2a sección recientemente creada, con 36 alumnos inscriptos, sin maestro que la atienda.-

3°.- Disponer que el preceptor Sr Baldomero Silva, se haga cargo de la 1a Sección de la escuela de adultos Nº 3, a cargo del Sr Ismael Rey, a quien se traslada por el artículo anterior.-

Exp. . . . . .- Acceder al pedido de pase formulado por el preceptor de la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 2°, Sr Vicente B. Silva y disponer sea ubicado en la escuela de adultos Nº 7 del C. E. 3°, donde se hará cargo de la Sección 2a en lugar del maestro suplente Sr Carlos Blanco - que fué exonerado - por el H. Consejo en sesión de 20 del corriente.

Exp. . . . . . 1°.- Clausurar el curso de química de la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 1°- a cargo de la Srta Fanny L. de Finguerman en vista de no funcionar con la asistencia reglamentaria de alumnos.-

2°.- Ubicar a la expresa

√ la profesora Srta Fanny L.
√ de Fingerman, en la escuela de Adultos Nº 5 del C. E. 1º en la que se hará cargo de una sección primaria vacante, en vista de haber sido autorizada por el H. Consejo con fecha 22 de julio de 1918 (exp- 4305- L) para integrar ternas de maestros de escuelas diurnas de la Capital, y no existir cursos de química donde ubicarla.-

Exp. . . . 1º.- Trasladar al siguiente personal de escuelas de adultos, que se indica a continuación:

–Marina Solís- bordado a máquina- de la escuela nº 4 del C. E. 1º, a la nº 4 del C. E. 4º.-

–Adela Casso- dibujo de la escuela nº 6 del C. E. 5º- a la nº 5 del C. E. 1º, curso de labores.-

–María De Lucca- labores de la nº 5 del C. E. 1º a la nº 1 del C. E. 7º.-

Zaida F. de Radaelli- labores de la escuela nº 1 del C. E. 13; a la Nº 5 del C. E. 18º.-

Santina C. de Figueroa- labores de la nº 2 del C. E. 17º a la Nº 1 del C. E. 13º.-

-María E. Weldner - telares de la escuela n.º 6 del C. E. 3º-, a la n.º 5 del C. E. 10º-
-Atilia E. Zambelli - labores de la escuela n.º 5 del C. E. 3º- a la n.º 2 del C. E. 7º-
Ernestina Liborno - preceptora, de la escuela n.º 5 del C. E. 3º-, pasa a atender un curso de labores en la misma.-
-María Elisa Mañay - telares de la escuela n.º 2 del C. E. 15º- a la n.º 1 del C. E. 8º-
-María H. Oradini - preceptora de la escuela n.º 1 del C. E. 16º pasa a atender un curso de labores en la misma-
-Margarita H. de Santer - francés de la escuela n.º 2 del C. E. 13º- pasa a atender un curso de corte y confección en la misma.-
Catalina Schmerson - preceptora de la escuela n.º 1 del C. E. 6º- a la n.º 1 del C. E. 19º,- donde atenderá un curso de corte y confección.-
Julieta Simonetti - preceptora-, de la n.º 2 del C. E. 5º a la n.º 1 del C. E. 6º- donde atenderá una sección primaria vacante (pase Esta Sch-

"unerson_
María Rita Costa Aguribel - te_
lares - de la escuela n.º 1 del
C. E. 14º - a la n.º 2 del C. E. 15º.-
2º - Refundir el curso de la_
bores de la escuela n.º 2 del
C. E. 17º, que atendía la Srta
de Figueroa, en el análogo
del mismo establecimiento
3º - Clausurar, por falta
de alumnos, los siguientes
curso:
Curso de bordado a máqui_
na de la escuela n.º 4 del C.
E. 1º - atendido por la pro_
fesora Srta Marina Solís.-
Curso de telares de la escue_
la n.º 6 del C. E. 3º - atendido
por la profesora Srta Ma_
ría E. Wildner.-
Curso primario de la es_
cuela n.º 1 del C. E. 16º, atendi_
do por la preceptora Srta
María A. Oradini.-
Curso de francés de la
escuela n.º 2 del C. E. 13º, aten_
dido por la profesora Srta
Margarita A. de Santi.-
Curso de aritmética comer_
cial de la escuela n.º 2 del
C. E. 5º - atendido por la pre_
ceptora Srta Julieta Simo_

"netti.-
Curso de telares de la escuela Nº 1 del C. E. 14º, atendido por la profesora Srta. María Rita Costa Arguibel.-
3976 - 13º/925. Acordar los pases que a la escuela nº 23 de reciente creación en el Consejo Escolar 13º solicitan las maestras de la nº 17 del mismo, Srtas. Manuela Castagnino, Filomena Troiano y María Harracá y Sra. Felisa B. de Harracá, los que deberán hacerse efectivos una vez que la nueva escuela empiece a funcionar.-

Sección Provincias.

325 D/924. 1º Acordar la asignación mensual de doscientos cincuenta y dos pesos a los siguientes directores más antiguos con doscientos veinticuatro pesos de sueldo y buen concepto profesional, de las escuelas nacionales de provincias que se ubican:

Buenos Aires esc. nº 180 - Alicia G. de Pujol.
Santa Fe " , 152 - José A. Roldán.
" " " , 208. Adela A. E. de Turissa
Entre Rios " " 92 - Justo L. Pereira

Córdoba esc. nº 36 – Arsenia Allende
Corrientes " " 109 – Regalado Ojeda.
Tucumán " " 78 – Josefa Rosales de Costa
" " " 156 – Amalia C. Z. de Paz –
" " " 161 – Felisa Arabio,
" " " 175 – Ramona Silva Paz –
" " " 185 – Humbertina S. de Peña –
" " " 162 – María Juarez de la Vega.
" " " 71 – Clara M. de Vicuña Sayago.
" " " 73 – María L. de Perez de Jimenez.
Sgo del Estero " 1 – Benjamina C. de Guzmán
" " " " 31 – Santos Saavedra
" " " " 295 – Cristóforo Juarez –
" " " " 47 Segundo V. Osorio –
" " " " 94 Angela Z. L. de Barrera
" " " " 186 – María L. S. de Flores.
" " " " 235 – Horacio Suarez –
" " " " 292 – Inocencia del R. P. de Almirón.
" " " " 294 – Octavio Orieta (hijo) –
" " " " 326 – Paulina W. de Moreno.
" " " " 355 – Manuela J. Barrionuevo.
" " " " 387 – María A. Mansilla.
" " " 372 – Ricardo J. Paez –
Salta " 104 – Rosario Gil. –
" " 12 – Carmen R. de Koening.
" " 134 – Francisca T. de Medrano.
Jujuy " 82 – Manuel Macedo –
Catamarca " 45 – María M. de Sarmiento.

2º – Hacer saber a la directora de la escuela nº 25 de Salta, Srta Julieta Salas Contreras, quien solicita as–

11 curso, en mérito de sus años de servicios y a su título de Subpreceptora Normal, que oportunamente no se ha hecho acreedora al beneficio que solicita, en razón de registrar dos conceptos regulares, por su actuación docente en los últimos tres años.-

3º- Hacer notar a Dirección de Personal las omisiones en que ha incurrido al formular las listas de directores de las escuelas nacionales en condiciones de ser ascendidos y que detalla la Comisión Didáctica en su dictámen recomendándosele preste mayor atención en lo sucesivo.-

1981 B/925 1º.- Contestar poniendo en su conocimiento los términos del dictámen de la Asesoría Letrada, la nota de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por la que solicita el traslado de las escuelas nacionales que detalla a fs 11 del exp.-

2º.- Manifestar asimismo

a la expresada Dirección General que a pesar de los inconvenientes que existen para resolver de inmediato su pedido, el H. Consejo estudiará su propuesta, para tenerla en cuenta oportunamente y a medida que pueda irse realizando, sin que se perjudiquen los intereses de la Repartición

Sección Territorios.

4488- 7/925. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 20 de Larroudé (Pampa), en reemplazo de la Srta Eudalda Barelo, que pasó a otro puesto, a la maestra normal nacional Srta Graciana Eugenia Bacut.–

Sección Capital.–

6438- 15/925. 1º.– Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 15º, a las siguientes personas:

Escuela nº 3. 2a categoría a la M. N. y Prof. E. Física– Angela Crispinio– por pase de la Srã María L. de Hunefeld.

Escuela nº 15: 2a categoría a la M. N. y Prof. E. Física — Elena Reali, por cesantía de la Sta Virginia M. de Emma.—
Escuela nº 21: 3a categoría al M. N. Carlos E. Monteverde, por creación de grado.—
Escuela nº 21: 3a categoría al M. N. Arturo Pace, por creación de grado.—
Escuela nº 21: 3a categoría al M. N. Luis Serraino, por creación de grado.—
Escuela nº 7: 2a categoría al M. N. y Prof. E. Física, Atilio Vicente Saúl Durante por ascenso del Sr. Segundo B. Arias.—
2º.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos deberán presentar sus certificados de buena salud, a las direcciones de las escuelas.—

Sección Provincias.—

Escp. ...... Hacer saber a la Inspección Seccional de Buenos Aires que la Sta Angela P. de Schmuk debe comenzar a inscribir alumnos para la escuela nº 177 de Lozano de su dirección hasta tanto

se instale definitivamente dicha escuela.—
Entre líneas a fs 181 renglón 17 y 18 "referidos" - Vale.—
Sobre raspado a fs 183 renglón 2 "la escuela" - Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.—

Francisco M. Alvarez

Mario E. Peber